

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PLATAFORMA DE COMARCAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN “PROVINCIA 51”

En Hinojosa del Duque, el día 4 de octubre de 2021, reunidos alcaldes/sas y concejales/las en representación de los municipios que integran las comarcas de **LOS PEDROCHES (Córdoba)** **VALLE DEL GUADIATO (Córdoba)**, **SIERRA MORENA DE SEVILLA**, **VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA (Ciudad Real)**, **LA SERENA (Badajoz)** y **CAMPIÑA SUR (Badajoz)**,

ACUERDAN

PRIMERO.- La constitución de la **Plataforma de Comarcas contra la Despoblación “Provincia 51”** con el objetivo de reivindicar un desarrollo sostenible justo para las zonas rurales a las que pertenecen, entendiendo como tales a aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajo nivel de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

SEGUNDO.- La aprobación del **MANIFIESTO** confeccionado por las presidencias de las mancomunidades y grupos de desarrollo de las comarcas integrantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

MANIFIESTO DE LA INICIATIVA PROVINCIA 51 CONTRA LA DESPOBLACIÓN

BADAJOZ-CIUDAD REAL-CORDOBA- SEVILLA

La Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, la Mancomunidad de La Serena, la Mancomunidad de Los Pedroches, la Mancomunidad del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, la Mancomunidad Valle del Guadiato y la Mancomunidad Sierra Morena de Sevilla consideran que la situación de pérdida de población que padecen es insostenible y reclaman un nuevo modelo de Estado, un nuevo modelo

Regional y un nuevo modelo provincial que potencie la España rural con el asentamiento poblacional, la creación de nuevas oportunidades en materia de empleo y desarrollo económico y un giro de 180º en las políticas actuales desde todos los ámbitos que sólo favorecen la concentración de las actividades económicas en los mismos sitios y cuyos resultados son el hacinamiento, el encarecimiento de la vivienda, la insostenibilidad medioambiental del planeta y formas de vida contrarias a la esencia del ser humano.

Por todo lo expuesto, los 80 ayuntamientos integrantes de esta INICIATIVA reivindican ser declarados “ZONAS RURALES A REVITALIZAR”, tal como declara la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del Medio Rural, entendiendo como tales a aquellos con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajo nivel de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

Esta declaración ha de ir acompañada de las siguientes reivindicaciones:

EJE 1º.- CAMBIOS Y ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS LEGISLATIVAS.

- ✓ *Modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto a su aplicación en municipios inferiores a 20.000 habitantes ubicados en ámbitos rurales despoblados.*
- ✓ *El peso de la población en el importe de la PIE es de entre el 70 y el 80 % del total. La primera muestra de una sociedad que lucha por la despoblación debería ser revertir los importes actualmente adjudicados, ponderando más los municipios pequeños. El diferencial de casi 50 € constituye una discriminación más por razón del territorio.*
- ✓ *Legislación estatal que obligue a las entidades bancarias al mantenimiento de las oficinas bancarias en los municipios de ámbito rural.*
- ✓ *Legislación que favorezca que los puestos de empleo que se generen sean cubiertos por las personas residentes en los municipios rurales despoblados con preferencia sobre personas no residentes.*
- ✓ *Supresión de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

- ✓ *Cambio legislativo en las normas urbanísticas, en el sentido de que se legislen nuevas normas aplicables al ámbito rural y se dejen de aplicar las normas creadas para realidades urbanas de ciudades, no de pequeños municipios.*

EJE 2º.- CAMBIOS Y ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

- ✓ *El establecimiento de bonificaciones y exenciones fiscales para los habitantes que residan en las zonas rurales despobladas.*
- ✓ *El establecimiento de bonificaciones y exenciones fiscales que favorezcan el asentamiento empresarial y emprendedor en las zonas rurales despobladas.*
- ✓ *El establecimiento de bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social para hacer más competitiva la contratación laboral en zonas rurales despobladas.*

EJ 3º.-ADOPCIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y DE INFRAESTRUCTURAS

- ✓ *La adopción de medidas económicas contempladas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y Junta de Extremadura para favorecer una ventaja competitiva con zonas urbanas.*
- ✓ *La adopción de medidas económicas contempladas en los presupuestos de la Diputación de Badajoz, Diputación de Ciudad Real, Diputación de Sevilla y Diputación de Córdoba para favorecer una ventaja competitiva con zonas urbanas.*
- ✓ *La adopción de medidas urgentes para suplir el déficit energético actual con el impulso de inversiones en nuevas líneas eléctricas que aseguren el suministro eléctrico actual y el asentamiento de nuevas producciones.*
- ✓ *La adopción de medidas urgentes que permitan un tejido por todo el territorio de conexiones a internet rápidas que favorezcan el asentamiento de nuevas acciones emprendedoras que conecten con el mundo sin restricciones y en igualdad de condiciones que las empresas que se asientan en entornos urbanos.*

- ✓ *La aplicación del denominado 1.5% cultural, procedente de las inversiones en obra pública para la recuperación del patrimonio cultural con carácter preferente en los municipios de la llamada "ESPAÑA VACIADA" sin aportación municipal del 20%, porque si perdemos el patrimonio cultural, perdemos los recursos turísticos para aprovecharlos.*
- ✓ *Un plan de inversiones en infraestructura pública de comunicaciones por carretera y ferrocarril que permita a los municipios de la denominada "ESPAÑA VACIADA" salir del aislamiento geográfico en el que se ven envueltos actualmente facilitándoles su vertebración territorial.*
- ✓ *Elaborar **planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación en las zonas de prioridad demográfica**, con una convocatoria adaptada a las necesidades de la población y a las características del medio.*

TERCERO. - El inicio de los trámites necesarios por parte de las Secretarías de las entidades presentes para que la **Plataforma COMARCAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN PROVINCIA 51** hoy constituida adopte la forma jurídica que resulte más acorde a los intereses de los municipios representados.

CUARTO. - Dar traslado del presente acto, para su conocimiento y efectos oportunos a: Gobierno de España, Junta de Andalucía, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Junta de Extremadura y Diputaciones de Badajoz, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla.

Y en prueba de conformidad firman los presentes en la fecha y lugar indicado en el encabezamiento:

POR LA COMARCA DE LOS PEDROCHES (Córdoba)

ALCARACEJOS

José Luis Cabrera Romero (Alcalde)



AÑORA

Bartolomé Madrid Olmo (Alcalde)



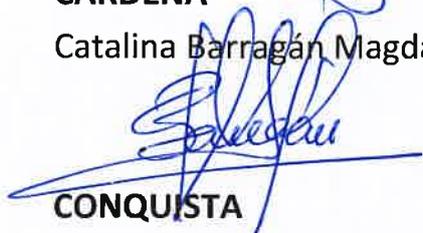
BELALCÁZAR

Francisco Luis Fernández Rodríguez (Alcalde)



CARDEÑA

Catalina Barragán Magdaleno (Alcaldesa)



CONQUISTA

Francisco Buenestado Santiago (Alcalde)



María Buenestado Batalla (Concejala)



DOS TORRES

Carlos Moreno Ruiz (Teniente-alcalde)



FUENTE LA LANCHA

José Chaves Muñoz (Alcalde)



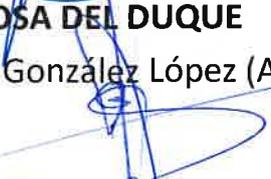
EL GUIJO

Jesús Fernández Aperador (Alcalde)



HINOJOSA DEL DUQUE

Matías González López (Alcalde)



Manuela Martínez Prados (Concejala)



PEDROCHE

Santiago Ruiz García (Alcalde)



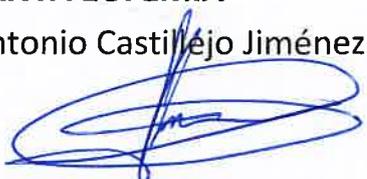
POZOBLANCO

Jesús Agudo Cantero (Delegado del alcalde)



SANTA EUFEMIA

Antonio Castillejo Jiménez (Alcalde)



TORRECAMPO

Francisca Alamillo Haro (Alcaldesa)



M^a Veredas Campo Romero



VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Dolores Sánchez Moreno (Alcaldesa)



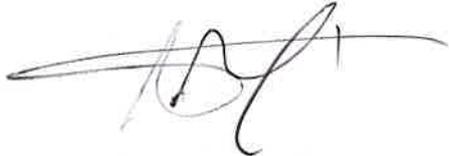
VILLANUEVA DEL DUQUE

M^a Isabel Medina Murillo (Alcaldesa)



VILLARALTO

Ángel Moreno Gómez (Alcalde)



EL VISO

Juan Díaz Caballero (Alcalde)



POR LA COMARCA DEL VALLE DEL GUADIATO (Córdoba)

BELMEZ

José Porras Fernández (Alcalde)

María Eugenia Gómez Ruiz (Concejala)

LOS BLÁZQUEZ

Francisco Ángel Martín Molina (Alcalde)

Alfonso Martín Heras (Concejal)

ESPIEL

José Antonio Fernández Romero (Alcalde)

FUENTE OBEJUNA

Silvia Mellado Ruiz (Alcaldesa)

LA GRANJUELA

Maximiano Izquierdo Jurado (Alcalde)

Tania Sánchez Gala (Concejala)

OBEJO

Pedro López Molero (Alcalde)



Juan José Sojo Pampín (Concejal)



PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

José Ignacio Expósito Prats (Alcalde)



María Victoria Paterna Otero (Concejala)



VALSEQUILLO

Francisco Rebollo Mohedano (Alcalde)



María Jesús García Nieto (Concejala)

VILLAHARTA

Alfonso Expósito Galán (Alcalde)



VILLANUEVA DEL REY

Andrés Morales Vázquez (Alcalde)

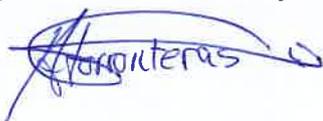


VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Gema Elena González Nevado (Alcaldesa)



Angela Torrontera Rojo (Concejala)



POR LA COMARCA SIERRA MORENA DE SEVILLA

ALANIS

Eva Cristina Ruiz Peña (Alcaldesa)



María Luisa Barbero Merchán (Concejala)



CAZALLA DE LA SIERRA

Sotero Martín Barrero (Alcalde)

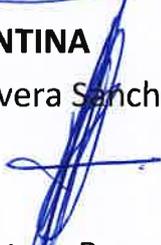


Lourdes Falcón Rico (Concejala)



CONSTANTINA

Rubén Rivera Sánchez (Alcalde)



Sara Montero Romero (Concejala)



GUADALCANAL

Manuel Casaus Blanco (Alcalde)



Manuel Cortés Cordo (Concejala)



LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Andrés Barrera Iverson (Alcalde)

Ángeles Gutiérrez Ramírez (Concejala)

EL PEDROSO

Juan Manuel Alejo Gala (Alcalde)

Sergio Vela Bellido (Concejal)

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

José María Rodríguez Fernández (Alcalde)

Antonio Muñoz García (Concejal)

EL REAL DE LA JARA

José Manuel Trejo Fernández (Alcalde)

José Luis García Cubero (Concejal)

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Juan Carlos Navarro Antúnez (Alcalde)

Justo Zahinos Jaramillo (Concejal)

POR LA COMARCA CAMPIÑA SUR (Badajoz)

AHILLONES

Rosendo Durán (Alcalde)

AZUAGA

María Natividad Fuentes (Alcaldesa)

MAGUILLA

Encarnación Uceda (Alcaldesa)

Isabel Grueso (Concejala)

FUENTE DEL ARCO

María del Carmen Domínguez (Alcaldesa)

Pedro Barradas (Concejal)

PUEBLA DEL MAESTRE

Francisco Ramos Caballero (Alcalde)

Manuela Rodríguez (Concejala)

Manuela Rodríguez

GRANJA DE TORREHERMOSA

Mercedes Moruno (Alcaldesa)



Ana López (Concejala)

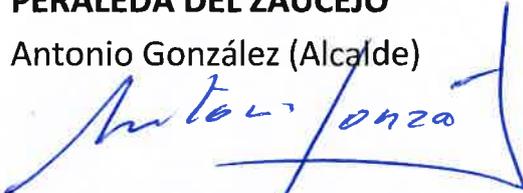


HIGUERA DE LLERENA

Adrián Serrano (Alcalde)

PERALEDA DEL ZAUCEJO

Antonio González (Alcalde)



Juan Alberto Rufo (Concejel)



BERLANGA

Juan Manuel Ortiz Paredes (Alcalde)



Luis Albenca Bermejo (Concejel)



RETAMAL DE LLERENA

Juan Diego Caballero Murillo (Alcalde)



CASAS DE REINA

Agustín Castillo Tena (Alcalde)



Josefa Rodríguez (Concejala)



VALVERDE DE LLERENA

Andrés Gómez Parra (Alcalde)

VILLAGARCIA DE LA TORRE

Eduardo Martín Chaves (Alcalde)

Charo Parra (Concejala)

VALENCIA DE LAS TORRES

Pedro Escudero Haba (Alcalde)

LLERENA

Juana Moreno Sierra (Alcaldesa)

José F. Castaño (Concejal)

POR LA COMARCA DE LA SERENA (Badajoz)

MONTERRUBIO DE LA SERENA

Jesús Martín Torres (Alcalde)

CABEZA DEL BUEY

Ana Belén Valls Muñoz (Alcaldesa)

BENQUERENCIA DE LA SERENA

Antonio María Triviño Hidalgo (Alcalde)

ZARZA CAPILLA

Rubén Muñoz Barba (Alcalde)

ZALAMEA DE LA SERENA

Miguel Ángel García Fuentes (Alcalde)

ESPARRAGOSA DE LA SERENA

Javier Villar Párraga (Alcalde)

CAPILLA

Alfonsa Calderón Ramírez (Alcaldesa)

POR LA COMARCA VALLE DE ALCUDIA-SIERRA MADRONA (Ciudad Real)

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

Antonio Moreno Valiente (Alcalde)

BRAZATORTAS

Pablo Toledano Dorado (Alcalde)

MESTANZA

Santiago Buendía Ruiz (Alcalde)

FUENCALIENTE

Nicasio Limón Calero (Delegado del alcalde)

SOLANA DEL PINO

Silvia López Docampo (Delegada de la alcaldesa)